

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5960 GIRONA

Don Jose Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 635/12, se ha acordado mediante Auto de fecha 11 de noviembre de 2014, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Servicios Integrales Marinos Jemar Sociedad Limitada con CIF B-17823881, con domicilio en carretera de Regencós a Begur, sin número 17255 de Begur (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 10 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006551-1